CONTRATO Nº 15/2015

SERVICIOS DE CEREMONIAL – OBSEQUIOS ADJUDICADO EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma GRABOMIX, domiciliada en la calle Antequera Nº 443 c/ 25 de Mayo, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, con Cédula de Identidad Nº 1.059.169**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/2015 **"SERVICIO DE CEREMONIAL – OBSEQUIOS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC); y
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(h) Orden de Compra y/o Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 288.802.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es de **Gs.139.442.100** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cien) IVA incluido.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 03/15 Servicio de Ceremonial – Obsequios convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 120.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Detalle / Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS							
1	Reloj pulsera para caballero.	Reloj pulsera para caballero material metálico con fondo de logotipo a cuerda, en estuche de madera forrada en pana de color rojo.	Unidad	Unidad	10	129.000	1.290.000
2	Placa recordatoria de madera.	Placa recordatoria de madera con aplicaciones en metal y logotipo, acuñado en alto relieve y estuche de madera 25cm x 20 cm. Forrado en pana roja.	Unidad	Unidad	20	299.000	5.980.000
3	Porta Diploma.	Porta Diploma en cuero símil de color negro con logotipo de la inscripción en bajo relieve en letras doradas (a convenir), de 38 cm x 28 cm con 2 (dos) compartimientos de PVC transparente.	Unidad	Unidad	454	39.900	18.114.600
4	Porta documentos.	Porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo del acuñado en la parte superior centrado, identificación del curso a realizar acuñado debajo del logotipo en la tapa y en el centro, además de un bolsillo transparente para identificador en la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28cm x 38 cm, ajustarse a la muestra del convocante.	Unidad	Unidad	454	67.500	30.645.000
SUBTOTAL							56.029.600
APOYO ESTRATÉGICO, FUNCIONAL Y OPERATIVO DEL MDN							
5	Placas artesanales.	Placas artesanales 30 x 22 cm, con base de madera laqueada, chapa dorada impresa con caja negra 30cm x 22 cm (horizontal).	Unidad	Unidad	30	380.000	11.400.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

6	Placa en forma de plato de acero inoxidable.	Placa en forma de plato de acero inoxidable de 12 cm de diámetro, logo grabado bajo relieve de la institución, presentado en estuche forrado en creppel con pana interior y soporte.	Unidad	Unidad	29	129.000	3.741.000
7	Placa en forma de plato de acero inoxidable.	Placa en forma de plato de acero inoxidable de 9 cm de diámetro, logo grabado bajo relieve de la institución, presentado en estuche forrado en creppel con pana interior y soporte.	Unidad	Unidad	30	125.000	3.750.000
8	Medallas y accesorios de diseño.	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Gran Cruz", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra).	Unidad	Unidad	5	1.650.000	8.250.000
9	Medallas y accesorios de diseño.	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Ministerio de Defensa Nacional", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra)	Unidad	Unidad	10	330.000	3.300.000
10	Medallas y accesorios de diseño.	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "MEDALLA ESTÍMULO MDN", con estuche decorado y tubo para diploma (ver muestra)	Unidad	Unidad	10	330.000	3.300.000
11	Reloj Pulsera de metal para caballero con estuche.	Reloj Pulsera de metal para caballero con estuche a convenir con el logotipo del MDN impreso en el fondo. Color plateado caja y pulsera de acero inoxidable. 3 manecillas con movimiento de cuarzo analógico. 3 subesferas y ventana de visualización de la fecha. Función de Cronógrafo. Dial, manecillas y marcadores en color plata. Entorno del bisel-adornado por Cristal pavé. Resistente al agua 50 metros/165 pies.	Unidad	Unidad	25	135.000	3.375.000
12	Reloj Pulsera de metal para dama con estuche.	Reloj Pulsera de metal para dama con estuche a convenir con el logotipo del MDN impreso en el fondo. Color plateado caja y pulsera de acero inoxidable. 3 manecillas con movimiento de cuarzo analógico. 3 subesferas y ventana de visualización de la fecha. Función de Cronógrafo. Dial, manecillas y marcadores en color plata. Entorno del bisel-adornado por Cristal pavé. Resistente al agua 50 metros/165 pies.	Unidad	Unidad	25	135.000	3.375.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ★ MINISTRO ★

GRABOMAX

13	Carpetas archivadoras forradas en cuerina con impresión.	Carpetas archivadoras forradas en cuerina con impresión láser logo de institución (para firma de documento).	Unidad	Unidad	20	89.000	1.780.000
14	Tarjetero de metal tipo kit ejecutivo.	Tarjetero de metal tipo kit ejecutivo compuesta con una lapicera de metal, pendrive de metal con entrada USB y Mini USB de 4 GB con grabado bajo relieve, presentado en caja forrada en creppel con fondo de tela.	Unidad	Unidad	20	125.000	2.500.000
15	Bolígrafo a gel tipo lapiceras de metal.	Bolígrafo a gel tipo lapiceras de metal plateado tipo Parker, tinta a convenir con logotipo grabado bajo relieve presentado en estuche de pana.	Unidad	Unidad	149	13.500	2.011.500
16	Carreta artesanal con 4 o 6 bueyes.	Carreta artesanal con 4 o 6 bueyes (con alzaprima).	Unidad	Unidad	8	450.000	3.600.000
17	Carpeta artesanal tamaño oficio en cuero repujado.	Carpeta artesanal tamaño oficio en cuero repujado con detalles en grabado a láser de logo o texto a convenir.	Unidad	Unidad	20	89.000	1.780.000
18	Camisas mangas cortas de Ao Po i con bordados.	Camisas mangas cortas de Ao Po i con bordados, talle y color a convenir. En estuche de cartón forrado, color a convenir.	Unidad	Unidad	10	129.000	1.290.000
19	Camisas mangas largas de Ao Po i con bordados.	Camisas mangas largas de Ao Po i con bordados, talle y color a convenir. En estuche de cartón forrado, color a convenir.	Unidad	Unidad	10	129.000	1.290.000
20	Termo forrado en cuero.	Termo con capacidad mínima de 2 litros para agua fría forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante. Incluye guampa.	Unidad	Unidad	50	110.000	5.500.000
21	Termo forrado en cuero.	Termo de 1 litro para agua caliente y guampa, forrado en cuero. Termo con logo del MDN bordado a computadora.	Unidad	Unidad	50	120.000	6.000.000
22	Llaveros de metal cromado.	Llaveros de metal cromado con Logo de la Institucion con estuche y modelo a convenir	Unidad	Unidad	18	20.000	360.000
23	Kit Ejecutivo.	Kit Ejecutivo compuesto de Bolígrafo de metal grabado. Tarjetero de acero con impresión fotográfica a color sobre el metal con motivos paisajes del Paraguay.	Unidad	Unidad	5	115.000	575.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ★ MINISTRO ★

GRABOMIX

24	Pendrives de Cuero.	Pendrives de Cuero de 4 GB, con grabado a láser del logo del Ministerio de Defensa Nacional, presentado en cajas con fondo de pana.	Unidad	Unidad	10	89.000	890.000
25	Bolígrafo Pendrive de metal.	Bolígrafo Pendrive de 4GB de metal con grabado de logo de MDN, presentado en caja de creppel con detalle de chapa en bronce para nombres.	Unidad	Unidad	20	110.000	2.200.000
26	Tarjetero con grabado.	Tarjetero con grabado bajo relieve de metal con detalles en cuero negro presentado en caja para obsequio con detalle en bronce para impresión de nombres.	Unidad	Unidad	10	110.000	1.100.000
27	Tarjetero de Acero Pulido con impresión.	Tarjetero de Acero Pulido con impresión fotográfica a color de lugares del Paraguay, incluye logo de la institución con grabado a láser, presentado en caja de creppel con fondo de tela.	Unidad	Unidad	10	110.000	1.100.000
28	Kit Ejecutivo.	Kit Ejecutivo compuesto por Pendrive de metal de 8 GB, Tarjetero de Acero Inoxidable y Bolígrafo de Metal con grabado bajo relieve de logo y texto, presentado en caja con fondo pana.	Unidad	Unidad	10	129.000	1.290.000
SUBTOTAL							73.757.500
ENSEÑANZA DE IDIOMAS							
29	Bolígrafo tipo Parker.	Bolígrafo tipo Parker (tinta húmeda)- Incluye estuche de regalo.	Unidad	Unidad	10	65.000	650.000
30	Termo para agua fría forrado en cuero.	Termo con capacidad mínima de 2 litros para agua fría forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante. Incluye guampa.	Unidad	Unidad	21	89.000	1.869.000
31	Placa Artesanal.	Placa Artesanal 30 cm x 22cm, con base de madera laqueada, chapa dorada impresión a convenir, con caja negra 30 cm x 22 cm (horizontal o vertical).	Unidad	Unidad	4	389.000	1.556.000
32	Agenda diaria de 200 hojas c/ logotipo.	Agenda diaria de 200 hojas c/ logotipo a convenir con la Convocante, forrado en cuero símil natural, calado, color a convenir con separadores en el interior en tamaño 20cm x 16cm.	Unidad	Unidad	40	52.000	2.080.000
SUBTOTAL							6.155.000
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO							
33	Adquisición de Medallas.	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor" para Ex Combatientes de la Guerra del Chaco	Unidad	Unidad	10	350.000	3.500.000
SUBTOTAL							3.500.000
Total de los ítems (IVA INCLUIDO)							**139.442.100**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados una vez firmado el contrato y recepcionada la orden de compra emitida por la convocante, siendo su pago de conformidad al plan de caja y a los fondos efectivamente trasferidos por el ministerio de hacienda.

El plazo de entrega de los bienes será de 10 (diez) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito superando los 60 (sesenta) días, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio Adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de Apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

- Apoyo Estratégico, Funcional y Operativo del MDN
- Asistencia a Veteranos de la Guerra del Chaco
- Capacitación en Altos Estudios Estratégicos
- Enseñanza de Idiomas

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo de 2015.

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
GRABOMIX
C.I. Nº **1.059.169**
Contratista

GRABOMIX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRAL (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº **412.151.**
Contratante